"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PRÓCER FRANCISCO DEL ROSARIO SÁNCHEZ EN SDE"

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL ASDE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ASDE-LPN-2017-02

Municipio Santo Domingo Este,
24 de Abril de 2017.-

A los señores:

Fernando Federico Álvarez Whipple
Santo Domingo Motors Company, S. A.
Autopista Duarte Km. 6.5
E-mail: f.alvarez@santodomingomotors.com.do
Tel. 809-735-3246

Omar María Abreu
Eco Motors, S. A.
Av. Máximo Gómez No.90
E-mail: omaria@grupoviamar.com
Tel. 809-565-3111

José Cancel
Nortonesky Develloment Office SRL (Auto Hause)
Av. JFK No.133 Esq. Gracita Alvarez
E-mail: josecancel@autohaus.com.do
Tel. 809-334-4111

Distinguidos Oferentes:

Cumpliendo con la **Ley No. 340-06**, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con modificaciones de la Ley No.449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, y el pliego de condiciones técnicas y especificas para la Licitación Pública Nacional ASDE-LPN-2017-02, para " Contratar una empresa o consorcio de empresas, para la adquisición de vehículos de motor: camionetas, camiones compactadores de desechos sólidos, equipos para perforación de pozos y filtrantes, maquinas succionadoras de desechos líquidos y semi sólidos para limpieza y mantenimiento de pozos e imbornales y equipo de recolección de brazo hidráulico, para ser utilizados en las diferentes dependencias del Ayuntamiento Santo Domingo Este", en su sesión del Viernes 21 de Abril del año 2017, **DECIDIO**:

PRIMERO: **ACOGER**, como al efecto **ACOGE**, los resultados de las evaluaciones realizadas por la comisión de peritos, a las propuestas técnicas (Sobre A) presentadas en la fecha y hora que establece el cronograma de actividades de dicha licitación, por los oferentes: **Santo Domingo Motors Company, S. A.** y **Eco Motors, S. A.**, en la cual se observa que no cumplen con lo establecido en el pliego de condiciones técnicas y especificas de dicha licitación, debido a que ambos oferentes solo presentaron propuesta para el Lote II, en violación del Literal 2.8, cito, **"LOS OFERENTES PROPONENTES DEBERAN PRESENTAR SU PROPUESTA DE MANERA INTEGRAL, LA MISMA DEBERA INCLUIR LA TOTALIDAD DE LOS BIENES A CONTRATAR SEPARADOS POR RENGLON CON SUS RESPECIVAS CARACTERISTICAS"**.

PARRAFO: En cumplimiento con lo establecido en el Literal 3.5 del Pliego de Condiciones Técnicas y Especificas de dicha licitación, invitamos a los Oferentes **Santo Domingo Motors Company, S. A.** y **Eco Motors, S. A.**, a pasar por la Consultoría Jurídica del Ayuntamiento Santo Domingo Este, a retirar la propuesta económica (Sobre B), debido a que no fueron habilitados para participar en el proceso de apertura de dicha.

SEGUNDO: **ACOGER**, como al efecto **ACOGE**, los resultados de las evaluaciones realizadas por la comisión de peritos a la propuesta técnica (Sobre A) presentada en la fecha y hora que establece el cronograma de actividades de dicha licitación, por el oferente **Nortonesky Develloment Office SRL (Auto Hause)**, por cumplir con lo establecido en el pliego de condiciones técnicas y especificas de dicha licitación y queda habilitado para pasar a la apertura de la propuesta económica (Sobre B), en la fecha, lugar y hora que indica dicho cronograma.

De conformidad con la ley No.340-06 con modificaciones de la Ley No.449-06 y su reglamento de aplicación No.543-12, este documento y todos los detalles relacionados con la evaluación de las ofertas técnicas serán publicados en la pagina web del Ayuntamiento Santo Domingo Este, www.asde.gob.do y en el portal de la Dirección General de Compras y Contrataciones Publicas www.comprasdominicanas.gob.do .-

Muy Atentamente,

Ing. Nelcido Ant. Luna Almanzar
Presidente

Lic. Julio Cesar Terrero
Miembro

Lic. Branlis Quezada
miembro

Lic. Freddy Santana
Miembro

Lic. Luisa Taveras
Secretaria